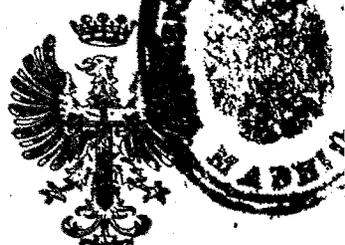


DETINIO TTE FERNANDEZ MATUTE
BAJA COMTE. OVEJERO.



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Reingresos

Comprobado documentalments el derecho que le asiste, queda anulada la baja en la I. P. S. del alférez eventual del Arma de Infantería y Distrito de Barcelona, D. Jaime Ayats Gassullas, publicada por Orden de 26 de diciembre de 1961 (D. O. número 5 de 1962).

Madrid, 22 de febrero de 1962.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS JURIDICOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 10) del año 1962, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, a D. Gonzalo Sánchez-Mesas y Lizasoain, como huérfano del teniente de Caballería D. Fernando Sánchez-

Mesas Yuste, fallecido por su adhesión a la Causa Nacional, el día 7 de noviembre de 1936.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESCALILLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279), que da normas para la confección de escalillas del Cuerpo de Suboficiales y Asistidos, procede que por los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército sean solicitadas las que voluntariamente deseen adquirir antes del día 25 del próximo mes de marzo.

El personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas irá incluido en la del Arma o Cuerpo respectivo, excepto los dependientes de la Sección de Artillería (suboficiales especialistas, especialistas mecánicos electricistas Rama «A» y Cuerpo Auxiliar Subalterno) que figuran en escalilla independiente.

Dichas escalillas se publicarán con situación de 1 de enero del año actual.

Las adjudicadas con carácter obligatorio y las pedidas con carácter fijo serán remitidas sin necesidad de solicitarlas.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 8 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicenté Ruiz de Apodaca Saravia, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramiro Vizán Revilla, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Manzano Pérez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija,

anunciada por Orden de 11 de enero de 1962 (D. O. núm. 11), pasa destinado con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Navas de la Plana, del mismo Centro a que se le destina.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 288), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Navarro Rocamora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, el cual cesa en su actual destino, pasando a la situación de «al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 27 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fermín Gutiérrez López, de la Agrupación de Infantería Garellano núm. 45, el cual cesa en su actual destino, pasando a la situación de «al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 4 de diciembre de 1961 (D. O. número 278), pasan destinados con carácter voluntario al Batallón de Infantería de este Ministerio los oficiales del Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Francisco Landa Font, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5;

Otro, D. Agustín Delgado Ferreira, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 30 de enero de 1962, sin ocupar número en su Escala, a los comandantes de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Don Gerardo Pastor Olmedo.

Don Heriberto González Agra.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala auxiliar, con antigüedad de 21 de febrero de 1961, al capitán de dicha Arma y Escala, caballero mutilado permanente, D. Evaristo Montenegro Vieltes, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961 de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se atiende al empleo de capitán, con antigüedad de 20 de febrero de 1962, al teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Elías Amat, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, quedando en la situación de a mis órdenes en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Santiago Mateo Marcos, Capitán General de la 3.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Coll de San Simón, en la actualidad con destino en la Subinspección de Baleares.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 23 de febrero de 1962 el comandante de Infantería (E. C.) don Alfredo Vázquez Barral, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, el día 6 de febrero de 1962 falleció en Ceuta el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón González Lema, en situación de a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de profesorado de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1962 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de Infantería (E. A.) don Juan Florit Carrio, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 21 de febrero de 1962.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Subteniente de Infantería D. Sebastián Alejandro Pastrana, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Aurelio Ubierna Pérez, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Amadeo Aguirre Guinea, de la Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Santiago Puig Lozano, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Jacinto Camarero Camarero, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Pedro Sanz Berzosa, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Fernández Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Cambra García, de las Unidades de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de Infantería D. Antonio Notario Núñez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Juan Rodríguez-Rey Martín, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Pedro Sánchez Fernández, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Nicolás Carballo Macías, del Museo del Ejército, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Pedro Pérez González, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Brigada de Infantería D. Bernardo Campos Heredia, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Cándido Bueno Romero, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 11.

Otro, D. Santiago Pardo Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Leoncio Martínez Gardel, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Acero Cortijo, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio de Favorecido Padilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Brigada de Infantería D. Marcelino Pasalobos Velasco, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. José Robles Cordero, de la División de Infantería Maestrazgo número 31.

Otro, D. Marcelino González Díez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Huesca número 52.

Otro, D. Donato Alejandro Gil, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Félix Bercedo Moreno, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Luis Cabello Montes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Nicanor García Martínez, de Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Donato de Santos Lobo, de la Escuela Superior del Ejército.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Sargento primero de Infantería don Felipe Pozueco Mansilla, de la Capitánía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Marina de la Herá, de la misma.

Otro, D. Faustino Rubio Martín, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Idefonso Valverde Hernández, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Delfino París García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. José Gómez Bellido, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Sargento primero de Infantería don Félix Cuadrado Benito, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Molina Ortiz, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Andrés Gimeno Gracia, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Antonio González Ibáñez, de la División de Infantería Reyes Católicos núm. 91.

Otro, D. Agapito Morales Vicente, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Luis Gállego García, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Juan Rosales Cuenda, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Patricio Jiménez Larrad, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Baños Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Manuel Orive García, del Batallón de C. C. C. núm. II.

Otro, D. José Bravo Hidalgo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Simón Miravete Capesa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Tomás Durán Bermejo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Valentín Ruiz Alonso, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Rafael Jiménez Mateos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Molina Quirós, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Benigno Saenz Márquez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Ignacio Méndez Domínguez, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Marcel Plaza González, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Francisco Sánchez Pérez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Ros Ortuño, del mismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Pedro Avilés Cancelada, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento legionario D. Francisco Godoy Ortiz, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión.

a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Clemente González Bercial, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. José Revuelto Tierno, del mismo, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Leopoldino de la Concepción Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Juan Díaz Machio, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. José Sánchez Paniagua, del mismo, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Sargento de la Compañía de Mar de Melilla, D. Gregorio Rodríguez Gussano, cinco trienios por llevar quince años desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Sargento moro Sidi Mohamed Ben Ainar Ben Mohamed, núm. 2.716, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. José Vázquez Cortés, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1961. Rectificación.

Otro, D. Gabino Martínez Braza, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Amador Sánchez Regalado, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. José Salazar Melcón, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. José Tranche Polo, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Juan Saldaña Alonso, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Santiago Barrasa San Millán, colocado en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Pablo Hernández Casado, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Benigno Martín Merino, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Atanasio Aragón Bayón, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Domingo Barroso Otero,

colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Brigada de complemento de Infantería D. Valeriano Mardones Quincoces, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Martín González, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Mendoza Gil, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Laurentino Rodríguez Blanco, colocado en Africa.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Brigada de complemento de Infantería D. Aurelio Puig Lozano, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Guerrero Quero, colocado en la misma.

Otro, D. Augusto Cordero Molano, colocado en la misma.

Otro, D. Sebastián Fernández Sánchez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Granada Polo, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Mas Ceriola, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo López Salmerón, colocado en la misma.

Otro, D. Amaro Ramírez García, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Juan Lores Blanes, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Jiménez Vega, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Fulgencio Vallejo González, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Justo Gámez Ríos, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Rufino Alonso Vela, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Gil Alonso, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Augusto Ezquerro López, colocado en la misma.

Otro, D. José Galayza Orobia, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Dafonte Martínez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Balisario Fernández Martín, colocado en la misma.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. Fernando Ruiz Becerril, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Amancio Vila Vázquez, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1961.

Otro, D. Cosme Cillero Eguluz, co-

locado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Heraclio Pedrosa Pérez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Francisco Covas Brunet, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Sargento primero de complemento, de Infantería D. Leandro Sánchez García, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Manuel Verguillos López, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel González Alonso, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Sergio Falcón Falcón, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Custodio Furnigles Huredes, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Antonio García Gallardo, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Rafael Vallejo González, colocado en la misma, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Benito Vázquez Fernández, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. José Sánchez Cervilla, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Francisco Aiyaréz Fernández, reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Benitez Fernández, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Puerto Jiménez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Rodríguez García, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Manuel Sánchez Gómez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Ocón Gómez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Félix Fernández Chico, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Farfán Morales, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Elías Ibáñez Herce, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Lauro García Ortega, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fulgencio Díaz Gómez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Moisés Bollo Codesal, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Salvador Amigo, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Isidoro Vicente Corral, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Francisco Martín Almaraz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio López Fernández, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano Salgado Balboa, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Adelino Fernández López, reemplazo voluntario en la misma.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Matanza González, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Gutiérrez Ruiz, colocado en la misma.

Otro, D. Alipio Ferreira Neillá, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Jaime Sánchez Vioque, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Cuenca Urbina, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Asensio Núñez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Juan Bracero Moral, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José García Jiménez, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Macías Rubio, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco López Mansilla, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Herrero Iglesias, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Dionisio Aragoneses Gómez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ezequiel García Benítez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo González San Martín, colocado en la misma.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Sargento de complemento de Infantería D. Juan González del Moral, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. José Senra Villanueva, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1961.

Otro, D. Isidoro Cordero Muñiz, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Francisco Rivero Clemente, reemplazo voluntario en la 2.ª Re-

gión Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. José García Valdizán, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Brigada legionario de complemento D. Rafael Robles Vicente, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Luis Lorenzo Sánchez, colocado en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Ramón Dosil Lago, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180), y el apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de en expectativa de Servicios Civiles al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Le-Senne Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, fijando su residencia en Cala Ratjada (Baleares).

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 3, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasan a la situación de en Servicios Civiles, con efectos administrativos que se indican, el jefe y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Antonio Gervas Díaz Blanco, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59, efectos administrativos de 1 de marzo de 1962.

Capitán D. Paulino González Mar-

tínez, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, efectos administrativos de 1 de febrero de 1962.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Atanes Sueiro, en situación de reemplazo voluntario en Villaderrey (Orense), el día 31 de febrero de 1962.

Alférez de complemento de Infantería D. Pedro Alfonso Gil, en situación de colocado en Madrid, el día 22 de febrero de 1962.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Queda sin efecto el destino que con carácter forzoso le fue conferido al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, por Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20) al alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Bu en o Arus, continuando en su anterior situación.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Prórrogas

Quedan sin efecto las prórrogas de incorporación a Cuerpos que les fue concedida por Orden de 5 de febrero de 1962 (D. O. núm. 31), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Juan Ruiz Pérez, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Miguel Pongiluppi Pagés, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Fernando Suárez López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue con-

cedida por Orden de 31 de enero de 1962 (D. O. núm. 26) al alférez eventual de complemento de Infantería don Manuel Ruiz Barrero, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO.

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 26 de enero de 1962 (D. O. núm. 23) al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Pérez Gómez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo efectuar su incorporación en la citada Unidad para efectuar las prácticas reglamentarias el 1 de mayo de 1962.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Santiago Mateo Marcos, Capitán General de la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Domínguez Manjón, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir una de las dos vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla fija, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 24 de enero de 1962 (D. O. número 21), se destina con carácter voluntario a las Prisiones Militares de Madrid al teniente auxiliar de Caballería D. Elías Fernández Matute, de la Agrupación ~~Unidad~~ número 7 (artículo 27).

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de febrero de 1962 el brigada de complemento de Caballería D. Maximiano Alegre Quintanilla, perteneciente a la Agrupación Tem-

poral Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Hospitalet, Barcelona), debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Sánchez Ramírez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Astorga Astorga, del Regimiento de Artillería núm. 42, quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Archidona (Málaga).

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede

prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Vázquez Borrego, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Enrique Pérez Puerto, del Regimiento de Artillería núm. 14, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Emilio Guillén Perales, del Museo del Ejército, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fermín González Valverde, de la Fábrica Nacional de Palencia, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Caral Álvarez, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco del Teso Prieto, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Muñoz Bascaña, de la 3.ª Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Primitivo Mancebo Rueda, del Regimiento de Redes Permanentes de Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel García Navarro, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista guarnecedor don Pedro Sanz Parente, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid, hasta los sesenta años.

Otro, D. Enrique Estévez Mayen, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Cándido Borrego Jiménez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, hasta los sesenta y dos años.
Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede a petición propia el pase a la situación de expectativa de Servicios Civiles en expectativa de Servicios Civiles al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pradera Orihuela, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Sinforianó Trejo Fernández, con residencia en Ceuta, a partir del 24 de febrero de 1962.

Otro, D. Abilio Rodrigo Arroyo, con residencia en Zaragoza, a partir del 23 de febrero de 1962.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

**INGENIEROS****Bajas**

La Orden de 27 de enero de 1962 (D. O. núm. 23), queda rectificada en el sentido de que el día 17 de enero de 1962 falleció en Madrid el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. José Cuadros González, y no en Alcalá de Henares, como figuraba en la Orden primeramente citada.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de noviembre de 1961 (D. O. número 269), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que se indican, los capitanes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

A la Plana Mayor (Madrid)

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Gil Vadillo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

A la 2.ª Unidad (Miranda de Ebro)

Capitán de Ingenieros D. Luis Felú Salinas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 281), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la quinta Unidad (Barcelona), el teniente de Ingenieros de dicha Escala y Grupo don Alberto Machetti González, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Inmortal Gerona» número 41.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 43) al teniente auxiliar de Ingenieros D. Andrés Hernández Merino, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección. Dispensada del plazo de mínima permanencia.

Tres de sargento de Ingenieros. Sección de Transmisiones Exterior de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Títulos: Los solicitantes deben hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros a los suboficiales de dicha Arma, en situación de retirado que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Benigno Villalobos Hidalgo.

Sargento primero de Ingenieros don Agustín Romero García.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta años al brigada especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Fernando Estévez Sarracallo, con destino en la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

**INTENDENCIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1962, el coronel de Intendencia (E. A.) don Abilio Vinuesa Martín, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 22 de febrero de 1962,

a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Julio Campillo Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, en dicha Región Militar (Barcelona).

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Vila Victori, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Jaime Esteban Molina, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado. Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1962, el capitán de complemento de Intendencia D. Pedro Rodríguez Campos, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Disponibles

Causa baja en su destino y pasa a la situación de disponible ajena al

servicio activo el alférez de complemento de Intendencia D. Salvador Viñas López, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, Béjar (Salamanca).

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceder los trienios acumulables que se indican a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Francisco Alonso de la Mora, con destino en la Intervención de Oviedo-Gijón, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Francisco Villén Roldán, con destino en la Jefatura de Intervención de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Miguel Aguilar del Saz, con destino en la Intervención de la Jefatura de Transmisiones del Ejército y Parque Central de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Otro, D. Luis Díaz Martín, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia de Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962, Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con la antigüedad de 4 del actual, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Miguel Parrilla Hermida, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Arturo Criado Amunategui, de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

A comandante médico

Capitán médico D. Emilio Rivas Maestro, del Hospital Militar de Burgos, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), norma VI y VII de la Orden de 5 de septiembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 203).

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel de Luna Infante, del Hospital Militar de Madrid, con doña Wilma Hilde Buitz.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en las Unidades y Tercio de La Legión que a continuación se relacionan:

Unidad de Instrucción de La Legión.—Una de capitán.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Dos de capitán.

A los peticionarios se les dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 23 del actual, el brigada de Sanidad D. José Sabador Roldán, perteneciente a la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar, concediéndosele el empleo de teniente honorífico, por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de oficiales médicos de complemento, existentes en los Hospitales Militares para médicos de guardia que a continuación se relacionan, siendo requisito indispensable acreditar haber realizado servicios de las especialidades que también se indican, aportando los méritos que consideren oportunos.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87).

Peribirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquéllos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una para el Servicio de Neuro-Cirugía.

Hospital Militar de Lérida.—Dos, una de ellas para el Servicio de Cirugía, y la otra, con conocimientos o experiencias en Radiología.

Hospital Militar de Gerona.—Dos, una de ellas para el Servicio de Cirugía, y la otra, con conocimientos o experiencias en Radiología.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una con conocimientos o experiencia en Tocoginecología.

Hospital Militar de Burgos.—Una

con conocimientos o experiencia en Tocoginecología.

Hospital Militar de Logroño.—Una con conocimientos o experiencia en Análisis bacteriológicos y clínicos.

Hospital Militar de Granada.—Tres, una para el Servicio de Cirugía, otra con conocimientos o experiencia en Anestesiología y la otra con conocimientos o experiencia en Tocoginecología.

Hospital Militar de Málaga.—Una para el Servicio de Cirugía.

Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una para el Servicio de Cirugía.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez médico de complemento D. Enrique Caules Sintés, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en Baleares, con residencia en Ciudadela (Menorca).

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en el artículo 1.º de la Orden de licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87), cesa en su actual destino del Hospital Militar de Jaca (Huesca) el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Fernando Luz Mur, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, con residencia en la plaza mencionada.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al comandante farmacéutico D. Luis Arregui Gil, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Coronel de Oficinas Militares D. Antonio Martín Ruiz, del Archivo General Militar de Segovia, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Comandante de Oficinas Militares don Fernando Vázquez Durán, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Félix Sáenz Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo Jiménez Méndez, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región.

A percibir desde 1 de marzo de 1962.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Castillo Casillas, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Félix Alonso Valdizán, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de enero de 1962.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Alejo Serrano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

A percibir desde 1 de marzo de 1962.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Carballes Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Mariano Illana Martín, de la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría y Caja Central Militar).

Otro, D. Miguel Borreguero Arribas, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Eduardo Gómez Martín, del mismo.

Otro, D. Agustín Conde Abouso, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Ornelo Becerril Tejero, de la misma.

Otro, D. Blas Gómez-Lara, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Orgilles Murillo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Gutiérrez Sánchez, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Ramón Sánchez Parassols, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Fidel de Frutos Olmos, del Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Manuel López Paz, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Rojas Vargas, de la misma.

Otro, D. Enrique Sierra Carrasco, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Teodosio Rodrigo Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Eustaquio Moyano Arcos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. José Muñoz Cuadra, de la misma.

Otro, D. Angel Meilán Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Manuel Díaz Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Gregorio García García, del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Otro, D. José Sanles Martínez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Monforte de Lemos).

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Peláez Castillo, del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

Otro, D. Joaquín Bao Jiménez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Otro, D. Esteban Valle Montes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. José Fernández Fernández, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Sixto Díez García, del Parque y Maestría de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Juan Martínez Tañayo, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Otro, D. Manuel Saco de la Haba, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Mariano Campo Gutiérrez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Primitivo Martín Hernández, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Domingo González Crespillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. Aníbal Villalba Arroyo, de la Dirección General de Servicios, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Jesús Brezo Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Teodoro García García, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1962. (Rectificación de la Orden de 30 de enero de 1962, D. O. núm. 27.)

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Concursos

Una vacante de oficial de Oficinas Militares (E. A.) en la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Tendrán derecho preferente los que se hallen en posesión del título de profesor o perito mercantil o acrediten conocimientos de contabilidad.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Fábrica Nacional de La Marañosa. Dos vacantes de ayudantes de Oficinas Militares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 23 de enero de 1962 (D. O. núm. 19), para destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército el ayudante de Oficinas Militares don Sixto Plaza Hidalgo, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Eliseo Romero García, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, a percibir desde 1 de febrero de 1962.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Angel Guillén González, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1962.

Un trienio por llevar tres años de servicio computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1961

Conserje y guardador militar don Joaquín Melus Jiménez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Mariano Gallardo del Río, de la misma.

Otro, D. Constantino Morán Quintanilla, de la misma.

Otro, D. Vicente Berrendo Sánchez, de la misma.

A percibir desde 1 de enero de 1962

Conserje y guardador militar don Félix García Vargas, de la Subsecretaría de este Ministerio.

A percibir desde 1 de marzo de 1962

Conserje y guardador militar don José Ortiz Lozano, de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO



MÚSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto

de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales y cabos músicos que se relacionan:

Brigada músico D. Francisco García Casquet, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Adolfo Martín Sánchez, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Bermúdez Caminero, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Marcelino Arias Bueno, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Antonio Beltrán Barba, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Sargento músico D. Manuel Paredes González, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Jorge Vallespir Sans, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Pascual Díaz Cantos, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Fidel López Núñez, de la Agrupación de Infantería San Marcial número 7.

Cabo músico Manuel García Moraga, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan al jefe y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Comandante D. Miguel Pérez Hernández, de ayudante de campo del General de Brigada del mencionado Cuerpo D. Pedro Vázquez Méndez, jefe de la 1.ª Zona, a la 236 Comandancia.

Capitán D. José Hidalgo Fernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 108 Comandancia.

Teniente D. Santiago Palenciano Benito, de la 101 Comandancia, a la 301.

FORZOSOS

Capitán D. José López Navarro, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 103 Comandancia. Otro, D. Carlos Castillo Quero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 141 Comandancia. Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Vallejo Bermejo, de la Agrupación de Tráfico, a la 108 Comandancia.

Teniente D. Pablo Monge Minguihón, de la 206 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Madrid. Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de febrero de 1962, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Javier González de Lara Urbina, de la 205 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al quinto Tercio.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERGIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Artillería

Coronel, activo, D. Fernando Ponte Conde, con antigüedad de 14 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Coronel, retirado, D. Manuel Brialles López, con antigüedad de 28 de febrero de 1953. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

Intendencia

Coronel, activo, D. Roberto Irigoyen Díaz, con antigüedad de 5 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Buezo Escudero, con antigüedad de 11 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Eleuterio López Hernández, con antigüedad de 15 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José de Cossío y de las Bárcenas, con antigüedad de 20 de junio de 1960, a partir de 1 de julio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 23 de enero de 1961 (D. O. n.º 26) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las can-

tidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Agustín Fierro Santana, con antigüedad de 6 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar de G. y E., activo, don Luis Florit Serra, con antigüedad de 30 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Canarias. Queda rectificada la Orden de 4 de julio de 1960 (D. O. núm. 157), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Intendencia

Comandante, activo, D. Isafas Hernández Herrera, con antigüedad de 1 de enero de 1961, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Agustín Pantojo Laso, con antigüedad de 8 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, CON ARREGLO A LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262), INCREMENTADAS A 1.200 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1945, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 107), AUMENTADAS A 2.400 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE ENERO DE 1954, EN VIRTUD DE LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), LAS QUE A SU VEZ SERAN AUMENTADAS A 4.800 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infanteria

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Federico Badia Fbs, con antigüedad de 1 de abril de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Jorge Renshaw Beaubell, con antigüedad de 23 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de Ca-

narias. Queda rectificada la Orden de 30 de septiembre de 1958 (D. O. número 231) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Angel Arce Fernández, con antigüedad de 12 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Chicharro Lamamié de Clairac, con antigüedad de 27 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, Servicios Civiles, D. Francisco Saro Cuesta, con antigüedad de 27 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, retirado, D. José Vargas Jiménez, con antigüedad de 21 de agosto de 1933. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, a partir de 1 de septiembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde en la concesión de Cruz sencilla y la pensión de la misma, con antigüedad de 21 de agosto de 1941, por cumplir en dicho día ocho años en posesión de la citada condecoración, que empezará a percibir en la fecha que se indica.

Caballeria

Capitán, activo, D. José García del Río, con antigüedad de 20 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Domingo González Delgado, con antigüedad de 25 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Asperilla Benito, con antigüedad de 18 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artilleria

Comandante, activo, D. Esteban Mandillo Espinosa, con antigüedad de 2 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 2 de enero de 1960 (D. O. núm. 10), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Juan Rodríguez Hernanz, con antigüedad de 7 de enero de 1960, a partir de 1 de

febrero de 1960. Cursó la documentación, el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, reserva, D. Domingo Fons Castellón, con antigüedad de 30 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Valera Nocera, con antigüedad de 4 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Rufino Quintana Espinella, con antigüedad de 27 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. José Calvo Leal, con antigüedad de 13 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Reglamento de Artillería núm. 86.

Capitán, activo, D. Juan Cuadrillero Araújo, con antigüedad de 17 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la primera Zona de la I. F. S.

Capitán, activo, D. Alejandro Salvador Lisbona, con antigüedad de 21 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán, reserva, D. Ramón González Aladro, con antigüedad de 3 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Teniente auxiliar, activo, D. Bernardo Buenapósada Salamanca, con antigüedad de 19 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Bermúdez Virella, con antigüedad de 29 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, Servicios Civiles, D. Máximo Mariasca Peña, con antigüedad de 15 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Ortega Alonso, con antigüedad de 21 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán, D. Antonio Bazo Correa, con antigüedad de 17 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Fermín Moraga Vadillo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Sebastián Montelongo Medina, con antigüedad de 28 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Juan García Lázaro, con antigüedad de 7 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Felipe Ballesteros Martín, con antigüedad de 2 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antolín Barreiro Magadán, con antigüedad de 23 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación a Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, retirado, D. José Domínguez Pelayo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a percibir por la Delegación de Hacienda de Melilla, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de Melilla.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. José Martínez de Guzmán, con antigüedad

de 12 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Coronel, retirado, D. Luis Romano Mestas, con antigüedad de 26 de octubre de 1957. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. José Núñez Pedrero, con antigüedad de 3 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. César Rodríguez Lazaga, con antigüedad de 13 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Saturnino Suanzes Suanzes, con antigüedad de 27 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alferez de navío, activo, D. Laureano Aragón Muros, con antigüedad de 19 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Comandante radiotelegrafista, activo, D. Edmundo Santamaría García, con antigüedad de 7 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán (S. T.), activo, D. Francisco Arnes Vicente, con antigüedad de 28 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente (S. T.), activo, D. Constante Otero Fernández, con antigüedad de 11 de febrero de 1954, a partir de 1 de marzo de 1954. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. Queda rectificada la Orden de 29 de septiembre de 1960 (D. O. número 117), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Madrid, 19 de febrero de 1962.

BARROSO

PERSONAL CIVIL**Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones actualizadas, por revisión de las mismas, según dispone la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961, que empieza con doña Angeles Idoate Bejerón y termina con doña Encarnación Galera Leyva, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 65), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUI

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Angeles Idoate Bejerón	Viuda	Infantería	Coronel D. Adriano del Pino Sainz
Don Rafael Ojea Miranda	Padre	D. E. V.	Comandante D. Rafael Ojea Rabasa
Don Pedro López Valdivielso	Padres	Infantería	Teniente D. Eugenio López Cuevas
Doña Marina Cuevas Rodríguez	Padres	Infantería	Teniente D. Carmelo Alda Terren
Doña Angeles Terren Baños	Madre	Infantería	Teniente D. Jesús Mosquera Caramelo
Doña Leopoldina Caramelo Lestage	Madre	Infantería	Teniente D. Jesús Mosquera Caramelo
Don Lorenzo García Mingo	Padres	Infantería	Brigada D. Juan García Hernández
Doña Clara Hernández García	Padres	Infantería	Brigada D. Juan García Hernández
Don Florencio Marchante Calvo	Padres	Infantería	Brigada D. Juan Marchante Calvo
Doña Primitiva Calvo Puertas	Padres	Infantería	Brigada D. Juan Marchante Calvo
Don Norberto González Casado	Padres	Infantería	Brigada D. Silverio González Sardón
Doña Josefa Sardón Rioja	Padres	Infantería	Brigada D. Silverio González Sardón
Don Bonifacio Morales Sanz	Padre	Infantería	Brigada D. Martín Morales Antón
Don Pedro Ferreiro Sexto	Padre	D. E. V.	Brigada D. Guillermo Ferreiro Suárez
Don Pedro García Becares	Padres	Infantería	Brigada D. Aurelio García González
Doña Eladia González Grande	Padres	Infantería	Brigada D. Aurelio García González
Don Constantino Rodríguez Alvarez	Padre	Infantería	Brigada D. José Rodríguez López
Doña Verónica López Petisco	Madre	Infantería	Brigada D. Ramiro Benito López
Don Francisco González Olmos	Padres	Infantería	Sargento D. José María González Saez
Doña Lucía Saez Ariza	Padres	Infantería	Sargento D. José María González Saez
Doña María Corral Rodríguez	Madre	Infantería	Cabo Emilio Blanco Corral
Don Enrique Fernández Alonso	Padre	Infantería	Cabo Angel Fernández Martínez
Don Antonio del Pino Rodríguez	Padres	Guardia Civil	Cabo Antonio del Pino Iribarne
Doña Carmen Iribarne López	Padres	Guardia Civil	Cabo Antonio del Pino Iribarne
Don Pedro Martínez Camarero	Padres	Guardia Civil	Cabo Pedro Martínez Camarero
Doña Germana López Manzanedo	Padres	Guardia Civil	Cabo Pedro Martínez Camarero
Don Benedicto Herranz Arroyo	Padres	Guardia Civil	Cabo Félix Herranz Arroyo
Doña María Arroyo Gómez	Padres	Guardia Civil	Cabo Félix Herranz Arroyo
Don Juan de Dios Vico Castillo	Padres	Armada	Cabo especialista Juan de Dios Vico Rico
Doña Dolores Rico Arjona	Padres	Armada	Cabo especialista Juan de Dios Vico Rico
Doña Eloisa Nieto García	Madre	Guardia Civil	Cabo Luis Peláez Nieto
Doña Encarnación Galera Leiva	Madre	Guardia Civil	Cabo Juan Aguilera Galera

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirles que si se consideran perjudicados en

su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo dentro del plazo de

un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

E C I T A

TUALIZACION que responde por Ley 23-12-61	Pensión que debe percibir por aplicación Ley 22-12-60 y art. 6.º Ley 23-12-61	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
86.416,66			1	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	1
47.850,00			1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	1
27.566,66			1	enero	1962	Burgos	Burgos	Burgos	1
27.566,66			1	enero	1962	Zaragoza ..	Borja	Zaragoza ..	1
27.566,66			1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	1
23.691,66			1	enero	1962	Soria	Soria	Soria	1
23.691,66			1	enero	1962	Valladolid ..	Valladolid ..	Valladolid ..	1
23.691,66		Ley núm. 82 de 23 de diciembre de 1961 (B. O. del E. número 310).	1	enero	1962	Valladolid ..	Villafuerte de Esgueva ..	Valladolid ..	1
23.691,66			1	enero	1962	Soria	Prulla Casadueña ..	Soria	1
24.853,33			1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	1
24.858,33			1	enero	1962	Valladolid ..	Roales de Campos ..	Valladolid ..	1
23.691,66			1	enero	1962	Orense	Cados-Muñios ..	Orense	1
23.691,66			1	enero	1962	Salamanca ..	Salamanca ..	Salamanca ..	1
20.433,33			1	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	1
4.002,50	6.000,00		1	enero	1962	La Coruña ..	La Coruña ..	La Coruña ..	1
4.002,50	6.000,00		1	enero	1962	Oviedo	Villapérez ..	Oviedo	1
12.541,66			1	enero	1962	Almería	Almería	Almería	1
12.541,66			1	enero	1962	Bilbao	Lequeltio ..	Vizcaya ..	1
12.041,66			1	enero	1962	Avila	Arévalo ..	Avila	1
1.203,46			1	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	1
12.708,33			1	enero	1962	Madrid	Madrid	Madrid	1
12.708,33			1	enero	1962	Almería	Almería	Almería	1

OBSERVACIONES

1. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto

determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior a partir de la referida fecha.

2. Todas las pensiones a percibir

por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El General Secretario, José Carrvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Para compra por concierto directo de leche, carnes, huevos y en general artículos difícil conservación necesidades mes abril, se admiten ofertas hasta doce horas, día 28 marzo, dirigidas al Teniente coronel médico Director. Detalles, Administración Hospital.

Málaga, 22 de febrero de 1962.

Núm. 124 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita:
Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena del mes de abril.

Leche, 10.500 litros.
Carnes y derivados, 5.460 kilos.
Pescados, 2.850 kilos.
Fruta, 9.000 kilos.

Hortalizas, 6.600 kilos.
Patatas, 7.000 kilos.
Gallinas, 1.150 unidades.
Pichones, 25 unidades.
Huevos, 4.000 docenas.
Viveres en general, 1.000 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghourt, 350 tarrinas.
Vino, 3.750 litros.
Cerveza, 3.500 botellas.
Hielo, 300 barras.

Se admiten hasta las diez treinta horas del día 14 de marzo.
Información, Hospital. Tel. 228 83 00.
Madrid, 23 de febrero de 1962.

Núm. 126 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita:
Oferta de enajenación de desperdicios de comidas y residuos en gene-

ral (de papeles, cartónaje, películas inutilizadas, basura y carbón), botellería y laterío que se produzcan durante el segundo trimestre de 1962.

Se admiten hasta las diez treinta horas del día 14 de marzo.

Información, en el Hospital. Teléfono 228 83 00.

Madrid, 23 de febrero de 1962.

Núm. 127 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Para compra por concierto directo de aceite, arroz, azúcar y en general artículos fácil conservación, se admiten ofertas hasta doce horas, día 27 de marzo, necesidades mes abril. Ofertas, Coronel Presidente Junta. Detalles, Administración Hospital. Málaga, 23 de febrero de 1962.

Núm. 125 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de seis pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

También se encuentra a la venta, para el personal acogido al mismo, el antiguo Reglamento, aprobado por Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1948 («C. L.» núm. 174), al precio de tres pesetas ejemplar.

Madrid, enero de 1962.

LA DIRECCION